

I

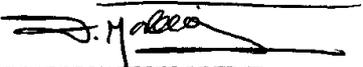
Guayaquil, enero 31 de 1989

Señores
Accionistas de la Compañía MISSILIA S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la empresa informo a Uds. que he examinado contablemente el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1987, ya que la compañía no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no tener movimiento de ingresos y egresos.

En el análisis, se aplicaron las normas y procedimientos generales de Auditoría, para comprobar la correcta contabilización de las transacciones mercantiles, realizadas en base a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna novedad que mencionar; por lo que puedo concluir la razonable presentación de la información financiera antes indicada.

Muy atentamente,



Sr. co. Javier Martinez I.
Comisario

